



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org) Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cg.es

07 de febrero 2019

## Atrasos de la subida salarial de 2018

Este viernes Hacienda podría aprobar la subida salarial de 2018. Si es así, en la nómina de febrero cobraremos según lo pactado. No obstante, Hacienda concede a RTVE solo un 0,2% de fondos adicionales, cuando consideramos que debería ser un 0,3%. CGT no firmó este acuerdo porque no estamos de acuerdo ni en el reparto ni en que estos fondos adicionales vayan al plan de pensiones. [Ver aquí.](#)

# EL TABLERO

INFORMACIÓN PUNTUAL DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)

Nº 16 - 07 DE FEBRERO DE 2019

### Capítulo II: Comisión de Producción

La parte social rechaza la contrapropuesta de la dirección para este capítulo, de vital importancia para el futuro de RTVE, porque solo recoge mínimos compromisos para aportar información estadística que ya se está facilitando. En cambio, se niega a que los miembros de la Comisión puedan ver los contratos con las productoras, incluso con confidencialidad. Vaya broma cuando un particular puede conseguir estos contratos por la Ley de Transparencia ([el último caso, el del programa de Carlos Herrera](#)).

La dirección también se opone a que la comisión controle toda la producción, no solo la "interna". Así que de momento no hay acuerdo y sin la intervención de instancias superiores a la dirección de RRHH no parece posible que se desbloquee.

Lamentamos, por otro lado, que la mayoría sindical UGT-SI se oponga a que todos los sindicatos con representación en el CI tengan voz y voto en la comisión. ¿Qué temen? ¿Acaso no ganamos todos con mayor presencia y control sindical?

### Capítulo III: Ingreso y plantillas

Las propuestas de CGT las tenéis en [nuestra web](#). Respecto al actual artículo 12 (Dotación de puestos y provisión de vacantes), proponemos:

- Consagrar los principios de igualdad, mérito y capacidad para el ingreso en RTVE que, recordemos, es una empresa pública.
- Que se respete siempre el siguiente orden de provisión de puestos: traslados (entre localidades o dentro de la misma localidad); regreso de excedentes; promoción y oposiciones.
- Que los cambios de puesto dentro de la misma localidad se regulen igual que los traslados, porque ocupan una plaza. Ahora se hace a dedo, con cambios de adscripción con los que a veces el propio afectado/a no está de acuerdo, por lo que también se atenta contra su carrera profesional.
- Eliminar el acceso restringido: quienes han entrado con contrato temporal deben recibir una bonificación por su experiencia en RTVE pero tienen que competir en unas oposiciones abiertas, como ocurre en la administración pública.
- Eliminar la posibilidad de contratación directa de plantilla fija.
- Que parte social y dirección puedan declarar vacantes aunque no haya posibilidad de convocar oposiciones, para que se cubran por traslados y promoción.
- Eliminar la puntuación arbitraria en los procesos de traslados.
- Que las inscripciones en el registro de traslados se renueven automáticamente, salvo que el propio trabajador/a la cancele.
- Que las promociones internas vayan siempre acompañadas de mejoras salariales.
- En un artículo nuevo, proponemos regular las llamadas "adscripciones temporales", una figura irregular que encubre la cobertura prácticamente definitiva de una plaza y abona el clientelismo sindical.



**SIGUE SIN HABER REUNIONES PREVIAS DE LOS SINDICATOS, PESE A LA INSISTENCIA DE CGT. ¿A QUÉ JUGAMOS?**

**CGT: lucha, derechos, transparencia**